



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2226

PUCON, 23 AGO. 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- El Programa denominado "JORNADA AUTOCUIDADO" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto 2011, donde autoriza a firmar "Por orden de la señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO.

1.- Que dentro de las acciones relacionadas con actividades artísticas culturales que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentra la de apoyar a las distintas manifestaciones culturales en la Comuna.-

2.- Que dentro de las actividades que se realizan en las dependencias de la Casa de la Cultura, esta la responsabilidad de esta dependencia de mantener las buenas convivencias del personal que trabaja en estas dependencias.-

DECRETO

1.- APRUEBESE, en todas sus partes el Programa denominado "JORNADA AUTOCUIDADO", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta área de gestión 06, Programas Culturales por un monto de \$ 146.240.- (ciento cuarenta y seis mil doscientos cuarenta pesos pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
Vº Bº CONTROL

PSA/GMP/RMV/cpc:

DISTRIBUCION:

Control.

Finanzas.

Dideco.

Of. Partes

ITEM 06. Prog Culturales
TOTAL APROBADO \$ 409.860,00
MONTO ANULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 38502,320
SALDO POR PAGAR \$ 2.493670
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

PROGRAMA

Actividad : "JORNADA AUTOCUIDADO"
Fecha : SÁBADO 25 DE AGOSTO DE 2012
Lugar : CASA DE LA CULTURA.

OBJETIVO GENERAL

Satisfecer lo requerimientos para la realización de una jornada de Autocuidado, en donde participarán todos los monitores contratados por la Casa de la Cultura, incluyendo a la Encargada y el apoyo administrativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar las instancias para consolidar los Talleres formativos de la Casa de la Cultura.
- Fortalecer las relaciones interpersonales, de respeto, de trabajo en conjunto con los monitores de la Casa de la Cultura.
- Generar el espacio positivo para la planificación de actividades en conjunto con monitores de la Casa de la Cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la realización de una jornada de autocuidado para las personas que trabajan en la Casa de la Cultura. Por tal motivo es necesario la adquisición del servicio de una persona apta para realizar la jornada de autocuidado, además de la adquisición de insumos para la preparación de un coffy breack para todos los participantes de dicha jornada.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
Honorarios capacitador.	\$118.000.-	01 Pago	\$118.000.-
Café	\$3.560.-	1	\$3.560.-
Azúcar	\$690.-	1	\$690.-
Pan de Molde	\$3.200.-	2	\$6.400.-
Jamón lámina	\$120.-	30	\$3.600.-
Queso lámina	\$200.-	30	\$6.000.-
Servilletas	\$320.-	2	\$640.-
Paltas	\$3.390	1	\$3.390.-
Jugos	\$980.-	2	\$1.960.-
Vasos térmicos	\$50.-	20	\$1.000.-
Cucharas desechables	\$50.-	20	\$1.000.-

TOTAL: \$146.240.-



ROSA MOLINA VERGARA
 DIRECTORA DE DESARROLLO
 COMUNITARIO



ANDREA SILVA PINO
 ENCARGADA MUNICIPAL
 DE CULTURA